

y Sabas Capitulares de ellas, la mañana de hoy  
 diez y siete de Septiembre año venil ochocientos y  
 quatro, se congregaron a Cabildo ordinario los  
 Señores d. Fran. Co. Mejias, que Preside de Justicia  
 por ocupacion de los Señores Governador Corregidor  
 y Alcalde Mayor, d. Juan Gonzalez de Rivera,  
 d. Victoriano Lopez Llanos, d. Vicente Prato, Regi-  
 doros, d. Jacinto Lopez, d. D.º Antonio Alvaraz,  
 d. Fran. de Paula Escobar, Diputados y d. Fran. Co.  
 Silva, Indico Personero de este Publico, y Acor-  
 daron lo siguiente:

Citar. En este Ayuntamiento entro D.º J.º Requero, Por-  
 tero de Sabas, y Certifico haver citado para su  
 celebracion a todos los Cavalleros Regidor.º, Diputa-  
 dos, y Sindicos, y que no pudiendo acudir el Sr.  
 Governador havia mandado, enterado de que  
 tampoco concurrira el Sr. Alcalde mayor se eva-  
 ra el particular de la citacion, havilitando para  
 que Presidiese de Justicia al Cavallero Regidor  
 mas antiguo segun es practica

Inf.º del Sin.º } Viose en este Ayuntamiento, mediante la citacion  
 de D.º Person.º } general para el despachada, el Informe que da  
 de D.º Requero } el Cavallero Procurador Sindico Personero de  
 de D.º J.º Escobar } este Publico, conseqüente a lo expuesto en el  
 de D.º J.º Escobar } celebrado en el dia tres del corriente, sobre  
 de D.º J.º Escobar } el Nuevo hecho a la Diprom.º Consejo por  
 de D.º J.º Escobar } d.º Josef Escano, Brigadier de la V.º Armada,  
 de D.º J.º Escobar } y Regidor Preeminente de esta Ciudad,

